



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina”**

RESOLUCIÓN N° 078/2023-CI

SALTA, 13 de abril de 2023

Expte. 16.145/22

VISTO:

La Nota N° 0289/23 presentada por la Dra. Rivolta, María Clara – Directora del Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2748/0, mediante la cual solicita una prórroga para la ejecución de gastos y posterior presentación de la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que motiva tal solicitud la dificultad de realizar trabajos de campo durante la temporada estival, por lo que se espera poder llevar adelante las actividades programadas durante el mes de julio del corriente.

Que el Área Contable de este Consejo informa sobre la situación de la Dra. Rivolta, en cuanto al subsidio otorgado.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 017/23 de fecha 05 de abril de 2023,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Rivolta, María Clara, DNI N° 14.240.685 – Directora del Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2748/0, y otorgar una prórroga para la ejecución de gastos y posterior presentación de la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2022, hasta el 31 de agosto del 2023.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la prórroga otorgada está sujeta a las disposiciones del Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Res. CS N° 432/99, y sus modificatorias por Res. CS N° 222/12 y Res. R-N° 0734-2020 (convalidada por Res. CS N° 172/20).

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa